

1. FICHA TÉCNICA

CURSO ACADÉMICO: 2017-2018

ASIGNATURA: Derecho Eclesiástico del Estado

PROFESOR(ES): Dña. María José Valero Estarellas

CURSO: 1

TPO: BA

CÓDIGO: 019803387

CRÉDITOS ECTS: 6,0

PLAN DE ESTUDIOS: 2017

UNIVERSIDAD: CES Villanueva

FACULTAD O ESCUELA: Área de Derecho y Empresa

TITULACIÓN:

ÁREA DE CONOCIMIENTO: -

ÚLTIMA REVISIÓN: 21/01/2018 18:08:24

2. DATOS GENERALES

OBJETIVOS GENERALES

Teóricos

Esta asignatura tiene una amplia dimensión formativa:

- a) Da cuenta de forma transversal y práctica de elementos básicos del ordenamiento jurídico español.
- b) Explica tanto la evolución histórica como la situación actual en nuestro entorno jurídico de las relaciones entre los Estados y la dimensión social del factor religioso/creencias.
- c) Permite la progresiva maduración del razonamiento jurídico del alumno al enfrentarle a conflictos reales de gran actualidad.
- d) Aporta un importante conjunto de conocimientos para un amplio espectro de futuras orientaciones profesionales jurídicas.

Prácticos

- a) Permite avanzar en el conocimiento de las implicaciones de la titularidad y ejercicio de los derechos de libertad religiosa y de creencias en un contexto nacional y comparado.
- b) Fomenta el aprendizaje transversal de aquellos sectores jurídicos implicados en la promoción y defensa de los derechos de libertad religiosa y de creencias.
- c) Está orientado a aumentar la sensibilidad del alumno hacia la diversidad social, cultural, religiosa e ideológica.
- d) Desarrolla en el alumno la progresiva capacidad de resolución, a nivel jurídico básico, de conflictos de gran actualidad y repercusión mediática.
- e) Aumenta la capacidad crítica del alumno al enfrentarle a cuestiones éticas y/o conflictos deontológicos reales.

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

Transversales:

- CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas jurídicos.
- CT7. Adquisición de conocimientos generales que capaciten al alumno para acceder a niveles superiores de estudio.
- CT9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

Genéricas:

- CG6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

- CG8. Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.
- CG12. Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.

Específicas:

- CE1. Capacidad para entender los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico, así como su concepción actual como instrumento de organización de la convivencia social según el principio de laicidad.
- CE2. Capacidad para detectar y aplicar, en la resolución de casos jurídicos, los criterios derivados de la esencia fundamental (histórica, filosófica e histórica) del ordenamiento jurídico.

CONTENIDOS DEL PROGRAMA

Tema 1. Concepto de Derecho eclesiástico del Estado 1. El Derecho eclesiástico del Estado: concepto y autonomía científica 2. Evolución histórica de la disciplina 3. Modelos actuales de relación entre Religión y Estado.

Tema 2. Historia de las relaciones entre poder político y religión 1. De la antigüedad pre-cristiana al hierocratismo medieval 2. La Edad Moderna: la reforma protestante y los regalismos 3. Del Estado liberal a los totalitarismos.

Tema 3. Principios y fuentes del Derecho eclesiástico del Estado 1. Los principios informadores del Derecho eclesiástico del Estado: a) Concepto, naturaleza y función de los principios; b) El principio de libertad religiosa; c) El principio de neutralidad, laicidad o aconfesionalidad; d) El principio de igualdad; e) El principio de cooperación entre el Estado y las confesiones religiosas. 2. Fuentes del Derecho eclesiástico español: a) Introducción; b) Fuentes normativas unilaterales del Derecho eclesiástico: la Constitución española; la Ley Orgánica de Libertad Religiosa y su legislación de desarrollo; c) Fuentes normativas bilaterales del Derecho eclesiástico: los Acuerdos con la Santa Sede; los Acuerdos con otras confesiones religiosas; los convenios internacionales.

Tema 4. El derecho de libertad religiosa y de creencias 1. La libertad religiosa y de creencias: concepto y relación con otras libertades fundamentales 2. La regulación jurídica de la libertad religiosa: contenido y límites 3. La protección jurídica de la libertad religiosa.

Tema 5. Las objeciones de conciencia 1. Noción y cobertura jurídica 2. Las objeciones de conciencia en particular: la objeción de conciencia al servicio militar; la objeción de conciencia al aborto; la objeción de conciencia a tratamientos médicos; las objeciones de conciencia en las relaciones laborales; otros supuestos de objeción de conciencia.

Tema 6. Las confesiones religiosas en el Derecho español 1. Noción de confesión religiosa. Autonomía de las confesiones religiosas 2. Los órganos de control del Estado: el Registro de Entidades Religiosas (RER) y la Comisión Asesora de Libertad Religiosa (CALR) 3. La posición jurídica de la Iglesia católica 4. La posición jurídica de las demás confesiones religiosas 5. Breve referencia a los nuevos movimientos religiosos (¿sectas?).

Tema 7. Libertad religiosa y enseñanza 1. Libertad de enseñanza y derecho a la educación. El derecho de los padres a la elección de la educación de sus hijos 2. La enseñanza religiosa en los centros públicos 3. Los centros de enseñanza privados.

Tema 8. Simbología religiosa 1. Introducción 2. El empleo de simbología religiosa personal 3. La presencia de símbolos religiosos en el ámbito público 4. Reglas generales para la resolución de conflictos.

Tema 9. La financiación de las confesiones religiosas 1. Fundamento de la cooperación económica 2. La cooperación económica del Estado con las confesiones: a) financiación directa; b) financiación indirecta.

Tema 10. Patrimonio histórico y cultural de las confesiones religiosas 1. Evolución del concepto de patrimonio cultural 2. Marco normativo constitucional 3. El patrimonio cultural en los Acuerdos de 3 de enero de 1979 entre el Estado español y la Santa Sede 4. El patrimonio cultural de otras confesiones religiosas.

Tema 11. Factor religioso y sistema matrimonial 1. Sistema matrimonial: concepto y clases 2. Antecedentes históricos del sistema matrimonial español 3. El sistema matrimonial vigente. La normativa aplicable 4. Eficacia civil del matrimonio canónico 5. Eficacia civil del matrimonio de las confesiones minoritarias.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

1.- Manuales y monografías

- AA.VV (ed. I. Cano Ruiz), *La enseñanza de la religión en la escuela pública: actas del VI Simposio Internacional de Derecho Concordatario. Alcalá de Henares 16-18 de octubre de 2013*, Comares, Granada (2014).

- AA.VV. (coord. M. A. Jusdado), *Derecho Eclesiástico del Estado*, Colex, Madrid, (2012).
- AA.VV. Base de conocimiento jurídico, Portal Derecho-Iustel (www.iustel.com).
- AA.VV. (coord. J. Ferrer), *Derecho Eclesiástico del Estado español*, 6ª Ed., Pamplona, (2007).
- AAW. *La libertad religiosa y su regulación legal. La Ley Orgánica de Libertad Religiosa*, Iustel, Madrid, (2009).
- AA.VV. (ed. Mª Domingo), *Educación y religión. Una perspectiva de derecho comparado*, Comares, Granada, (2008).
- AA.VV. (coord. Mª J. Roca), *Opciones de conciencia. Propuestas para una ley*, Tirant lo Blanch, Valencia, (2008).
- AA.VV. (coord. J. Martínez-Torrón, S. Meseguer Velasco y R. Palomino Lozano), *Religión, Matrimonio y Derecho ante el siglo XXI. Estudios en homenaje al profesor Rafael Navarro-Valls*, Iustel, Madrid (2013).
- Mª T. Areces Piñol, *El principio de laicidad en las jurisprudencias española y francesa*, Universitat de Lleida, Lérida (2003).
- I. Mª Briones Martínez, *Educación en familia: ampliando derechos educativos y de conciencia*, Dykinson, Madrid (2014).
- S. Cañameres Arribas, *Libertad religiosa, simbología y laicidad del Estado*, Aranzadi, Pamplona, (2005).
- S. Cañameres Arribas, *El matrimonio canónico en la jurisprudencia civil*, Aranzadi, Pamplona, (2003).
- M. López Alarcón y R. Navarro-Valls, *Derecho matrimonial canónico y concordado*, 6ª Ed., Tecnos, Madrid, (2010).
- R. Navarro-Valls y J. Martínez-Torrón, *Conflictos entre ley y conciencia* (2ª ed.), Iustel, Madrid (2012).
- R. Navarro-Valls y R. Palomino, *Estado y Religión. Textos para una reflexión crítica* (2ª ed.), Ariel, Barcelona, (2003).
- J. Martínez-Torrón, *Religión, Derecho y Sociedad. Antiguos y nuevos planteamientos en el Derecho Eclesiástico del Estado*, Comares, Granada (1999).
- J. Martínez-Torrón, *Religion and Law in Spain*, Wolters Kluwer (2014).
- S. Meseguer Velasco, *El sistema de financiación de la Iglesia Católica a través de las exenciones fiscales*, Universidad Complutense, Madrid (2000).
- R. Palomino Lozano, *Las objeciones de conciencia*, Montecorvo, Madrid, (1994).
- R. Palomino Lozano, *Derecho a la intimidad y religión. La protección jurídica del secreto religioso*, Comares, Granada, (1999).
- R. Palomino Lozano, *Neutralidad del Estado y Espacio Público*, Aranzadi, Pamplona (2014).
- R. Palomino Lozano, *Manual breve de Derecho eclesiástico del Estado* [Ed. Kindle [http://www.amazon.es/Manual-breve-Derecho-eclesiastico-Estado-ebook/dp/B00JDL3DHY/ref=sr_1_6?ie=UTF8&qid=1452519905&sr=8-6&keywords=Manual de Derecho eclesiastico](http://www.amazon.es/Manual-breve-Derecho-eclesiastico-Estado-ebook/dp/B00JDL3DHY/ref=sr_1_6?ie=UTF8&qid=1452519905&sr=8-6&keywords=Manual+de+Derecho+eclesiastico)] (2014).
- C. Peña García, *Matrimonio y causas de nulidad en el Derecho de la Iglesia*, Universidad Pontificia Comillas, Madrid (2014).

2.- Artículos en revistas especializadas

- Mª T. Areces Piñol, "La prohibición del velo integral, burqa y nikab", en *Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado* 24 (2010).
- I. Aldanondo, "El patrimonio cultural de las confesiones religiosas", en *Revista catalana de dret públic* 33 (2006).
- S. Cañameres Arribas, "La Ley Orgánica de Libertad Religiosa: oportunidad y fundamento de una reforma", en *Ius Canonicum* Vol. 50, nº Extra 100 (2010).
- S. Cañameres Arribas, "Últimos pronunciamientos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en materia de simbología religiosa en la escuela", en *Ius et Iura*, Comares (2010).
- R. García García, "Una nueva Comisión Asesora de Libertad Religiosa para los retos del siglo XXI en materia de Libertad Religiosa. El nuevo Real Decreto 932/2013, de 29 de noviembre por el que se regula la CALR", en *Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado* 30 (2014).
- S. CAÑAMERES ARRIBAS, "EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LA AUTONOMÍA DE LA IGLESIA CATÓLICA EN LA DESIGNACIÓN DE LOS PROFESORES DE RELIGIÓN", EN *REVISTA*

ESPAÑOLA DE DERECHO CANÓNICO VOL. 66, Nº 166 (2009).

- M. A. Jurdado y S. Cañamares Arribas, "Objeción de conciencia en el ámbito educativo. Comentario a la sentencia Folgero v. Noruega, del TEDH", en *Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado* 15 (2007).
- A. López-Sidro, "Estricciones al velo integral en Europa y en España: la pugna legislativa para prohibir un símbolo", en *Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado* 32 (2013).
- J. Mantecón Sancho, "Praxis administrativa y jurisprudencia en torno a la inscripción de las confesiones y entidades confesionales en el registro de entidades religiosas", en AA. VV. *Cuadernos de derecho judicial* 11 (2004).
- J. Mantecón Sancho, "La asistencia religiosa en España", en *Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado* 2 (2008) [Ejemplar dedicado a: Actas del Congreso sobre "Estado español, libertad religiosa y principios éticos-cívicos"].
- I. Martín Sánchez, "Uso de símbolos religiosos y margen de apreciación nacional en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos", en *Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado* 35 (2014).
- J. Martínez-Torrón, "Límites a la libertad religiosa y de creencias en el Convenio Europeo de Derechos Humanos", en *Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado* 2 (2003).
- J. Martínez-Torrón, "La cuestión del velo islámico en la jurisprudencia de Estrasburgo", en *Derecho y Religión* 4 (2009).
- S. Meseguer Velasco, "A propósito de la reforma del sistema de asignación tributaria: hacia el sostenimiento económico de las confesiones religiosas", en *Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado* 22 (2010).
- S. Meseguer Velasco, "Claves para una discutida reforma de la Ley Orgánica de Libertad religiosa", en *Anuario Jurídico Villanueva* nº IV (2010).
- S. Meseguer Velasco, "Símbolos religiosos en la escuela pública: ¿hacia dónde camina la jurisprudencia europea?", en *Anuario Jurídico Villanueva* nº V (2011).
- A. Motilla de la Calle, "Modificación y desarrollo del Concordato (consideraciones en torno a la praxis de aplicación de los Acuerdos con la Santa Sede)", en *Anuario de Derecho eclesiástico del Estado* 31 (2015).
- R. PALOMINO, "IGLESIAS, CONFESIONES Y COMUNIDADES RELIGIOSAS: EL CONCEPTO LEGAL DE CONFESIÓN RELIGIOSA EN LA LOLR Y LA DOCTRINA", EN *REVISTA GENERAL DE DERECHO CANÓNICO Y DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO*, 19 (2009).

- M^a J. Valero Estarellas, "Homeschooling en España. Una reflexión acerca del artículo 27.3 de la Constitución y el Derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos", en *Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado*, 28 (2012).

3.- Textos legislativos

- Legislación Eclesiástica. CIVITAS. Biblioteca de legislación. Thomson Reuters-Aranzadi (2014).
- Legislación Eclesiástica. Colección Códigos Básicos. Thomson Reutres-Aranzadi (2014).

4.- Otros recursos

- Bases de datos:

Westlaw-Aranzadi, Westlaw International, Westlaw International y Portal jurídico Iustel.

- Revistas de especializadas:

Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado (<http://www.iustel.com>); *Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado*; *Religión y Derecho*; *Laicidad y Libertades*. *Escritos Jurídicos*; *Ius Canonicum*; *Revista Española de Derecho Canónico*.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Clases Teóricas: 60%. Metodología de exégesis legal, análisis jurisprudencial y de doctrina académica.

Clases Prácticas y otras actividades: 40%. Estudio y resolución de supuestos prácticos, presentación oral y escrita de análisis de textos legales y de resoluciones judiciales y/o administrativas (nacionales e internacionales). Elaboración de trabajos y/o dictámenes, realización de debates, asistencia a los seminarios organizados por el Departamento de Derecho eclesiástico del Estado y a las actividades organizadas en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Exámenes: participación en la nota final: **70%**. Exámenes, escritos u orales, sobre la materia impartida, con o sin combinación del conocimiento adquirido en las sesiones prácticas y en las demás actividades formativas. Para aprobar la asignatura será imprescindible alcanzar una nota mínima de **4,5 / 10 en el examen**.

Casos prácticos: participación en la nota final: **20%**. Elaboración de trabajos, resolución de supuestos prácticos y elaboración de dictámenes. Exposiciones orales.

Otras actividades: participación en la nota final: **10%**. Participación activa en clases prácticas y seminarios.

MATERIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS

RECURSO
Correo interno de Villanueva
Documentación Impresa
Internet
Presentaciones Powerpoint
Vídeos
Web de la asignatura en Villanueva